

FORMATOS PARA REPORTAR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

SEÑORES RECTORES, LES ESTAMOS ENTREGANDO LOS FORMATOS ACTUALIZADOS DE REPORTE DE A.T. A UTILIZAR PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.

FAVOR DILIGENCIAR DEBIDAMENTE LOS FORMATOS DE REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO DEL PERSONAL DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y DE ADMINISTRATIVOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO SEGUN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

LOS FORMATOS DE REPORTE DE ACCIDENTE DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD CON LETRA LEGIBLE.

REPORTE DE A.T. DEL PERSONAL DOCENTE DEBE HACERSE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR FOMAG- FIDUPREVISORA: ESTOS DEBEN SER REPORTADOS MAXIMO A LAS 72 HORAS DE OCURRIDO EL EVENTO, EL FORMATO COMPLETAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL RECTOR O COORDINADOR. SI ES ENVIADO FUERA DEL TIEMPO DEBE VENIR CON UNA CARTA DEL RECTOR JUSTIFICANDO PORQUE NO SE ENVIÓ OPÒRTUNAMENTE. PUEDEN ENVIARSE ESCANEADOS A LOS SIGUIENTES CORREOS:

dirmedutnorte@ocgn.com.co , / dirmedico_magisterioatl@clinicageneraldelnorte.com

REPORTE DE A.T. DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEBE HACERSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN LOS FORMATOS DE LA A.R.L.COLPATRIA.

EL ORIGINAL DEBE SER ENTREGADO AL TRABAJADOR PARA SU ATENCION ANTE LA IPS O EPS, LA PRIMERA Y SEGUNDA COPIA DEBE SER ENTREGADAS EN LAS OFICINAS DE LA A.R.L.COLPATRIA, PARA SU RADICACION Y DEVOLUCION AL EMPLEADOR CON SU RESPECTIVO SELLO, EN BARRANQUILLA, DIRECCION: Cra 53 No. 76 – 239 Local 205, CENTRO COMERCIAL HABITAT, email: karen.ariza@ui.colpatria.com

TAMBIEN PUEDE ENTREGARLO EN LA DEPENDENCIA DE BIENESTAR- SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PARA SU TRAMITE, email: edcalvarez@hotmail.com

PARA ASISTIR A TODO EVENTO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL SE DEBE NOTIFICAR CON ANTICIPACION A LA REALIZACION DEL EVENTO, ANEXANDO EL LISTADO CON LOS NOMBRES Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES. LO ANTERIOR CON EL FIN DE OFRECER UNA OPORTUNA ATENCIÓN EN CASO DE OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE. (aplica a docentes y administrativos)

TODO ACCIDENTE DE **TRANSITO** DEBE SER ATENDIDO CON CARGO AL SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT), HASTA AGOTAR LOS LIMITES

ESTABLECIDOS. POSTERIORMENTE LA ATENCION SE HARA POR CUENTA DE LA E.P.S. O POR CUENTA DE LA A.R.L.

PARA EL PERSONAL DOCENTE SE UTILIZARA EL FORMATO FOMAG- FIDUPREVISORA.

PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SE UTILIZARA EL FORMATO DE LA A.R.L. COLPATRIA.

TODA INFORMACION RELACIONADA CON LOS ACCIDENTE DE TRABAJO PUEDEN SOLICITRALA AL email: edcalvarez@hotmail.com.

Proyectó y Elaboró: Bienestar, E.A.C.

Barranquilla, marzo 13 de 2014

Doctora:

CIELO FIGUERA

Coordinadora Oficina Prestaciones Sociales Magisterio Atlántico
Secretaría de Educación Departamental

Cordial saludo,

Me permito informarle que el próximo 14 de marzo de 2014 se ha programado la reunión del Comité Regional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

La reunión se realizará en las instalaciones de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, Calle 40 Cras. 45 y 46 piso 2, Gobernación del Atlántico, Hora:9:00 a.m.

Le agradecemos confirmar su asistencia a la funcionaria: ESPERANZA ÁLVAREZ, Tels: 3307304, ecalvarez@atlantico.gov.co.

Atentamente,

Atlántico más
SOCIAL



**Gobernación
del Atlántico**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESPERANZA ALVAREZ

Profesional Universitario S.E.D.

Bienestar/E.A.C.

Barranquilla,

Docente:

MILAGROS CASTRO DE NIETO

CC No. 22631879

Institución Educativa Técnica Comercial

Calle 14 No .8 - 80

Sabanalarga

Ref: 1a Citación a valoración médica.

La Secretaría de Educación Departamental en cumplimiento, al programa de Salud Ocupacional y en atención a su actual estado de salud, lo estamos convocando para que solicite cita médica por Salud Ocupacional, en la Sede A de la UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE, oficina de atención al usuario, Calle 57 No. 25- 105, de la ciudad de Barranquilla.

El incumplimiento a esta citación, contraviene el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) que preceptúa en su artículo 43 DEBERES. "son deberes de todo servidor público:

7. Cumplir las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes.

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS

Secretario de Educación Departamental (E)

Atlántico más
SOCIAL



**Gobernación
del Atlántico**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CC: Astrid Navarro
CC: Hoja de Vida
Bienestar/E.A.C.

Barranquilla,

Docente:

KATIA SERPA OLIVO

CC No. 32747968

Institución Educativa María Mancilla

Carrera 7 No.3ª -64

Puerto Colombia

Ref: 1a Citación a valoración médica.

La Secretaría de Educación Departamental en cumplimiento, al programa de Salud Ocupacional y en atención a su actual estado de salud, lo estamos convocando para que solicite cita médica por Salud Ocupacional, en la Sede A de la UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE, oficina de atención al usuario, Calle 57 No. 25- 105, de la ciudad de Barranquilla .

El incumplimiento a esta citación, contraviene el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) que preceptúa en su artículo 43 DEBERES."son deberes de todo servidor público:

7. Cumplir las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes.

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaria Administrativa y Financiera

CC: Dr Carlos Prasca

CC: Amparo Molina

CC: Hoja de Vida

Bienestar/E.A.C.

Barranquilla,

Docente:

PILAR BLANCO

CC No. 22635344

Institución Técnica Agropecuaria de Ponedera

Carrera 10 No.8-24

Ponedera

Ref: 1a Citación a valoración médica.

La Secretaría de Educación Departamental en cumplimiento, al programa de Salud Ocupacional y en atención a su actual estado de salud, lo estamos convocando para que solicite cita médica por Salud Ocupacional, en la Sede A de la UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE, oficina de atención al usuario, Calle 57 No. 25- 105, de la ciudad de Barranquilla .

El incumplimiento a esta citación, contraviene el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) que preceptúa en su artículo 43 DEBERES."son deberes de todo servidor público:

7. Cumplir las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes.

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaria Administrativa y Financiera

CC: Dr Carlos Prasca

CC: Doris Ojeda

CC: Hoja de Vida

Bienestar/E.A.C.

Barranquilla,

Docente:

PIEDAD GONZALEZ HENRIQUEZ

CC No. 32624741

Calle 29 No. 22 - 12

Sabanalarga

Ref: 1a Citación a valoración médica.

La Secretaría de Educación Departamental en cumplimiento, al programa de Salud Ocupacional y en atención a su actual estado de salud, lo estamos convocando para que solicite cita médica por Salud Ocupacional, en la Sede A de la UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE, oficina de atención al usuario, Calle 57 No. 25- 105, de la ciudad de Barranquilla .

El incumplimiento a esta citación, contraviene el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) que preceptúa en su artículo 43 DEBERES."son deberes de todo servidor público:

7. Cumplir las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes.

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaria Administrativa y Financiera

CC: Dr Carlos Prasca

CC: Luz Castro

CC: Hoja de Vida

Bienestar/E.A.C.

Atlántico más
SOCIAL



**Gobernación
del Atlántico**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Barranquilla, febrero 6 de 2014

Doctor:

NEIL BADRAN

Oficina Jurídica

Con el fin de acreditar requisitos para el caso del docente Jairo Campo Burgos, CC No. 72131392, remito copia de oficio No. 00134 de febrero 5 de 2014, sobre segunda convocatoria para valoración mé

dica por salud ocupacional.

Atentamente,

ESPERANZA ALVAREZ C

Profesional Universitario S.E.D.

CC: Dr Carlos Prasca

Proyecto y elaboro: Esperanza Alvarez

Barranquilla,

Docente:

JAIRO CAMPO BURGOS

CC No. 72131392

Calle 47 No. 21-64

Ref: 2a Cita para valoración médica.

La Secretaría de Educación Departamental en cumplimiento, al programa de Salud Ocupacional y en atención a su actual estado de salud, le estamos notificando de la segunda cita para valoración con medico laboral el día jueves 13 de febrero de 2014, consultorio 206, hora: 2:00 p.m. en la sede de la Calle 57 No. 25- 105, de la ciudad de Barranquilla .

El incumplimiento a esta citación, contraviene el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) que preceptúa en su artículo 43 DEBERES."son deberes de todo servidor público:

7. Cumplir las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes.

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaria Administrativa y Financiera

CC: Dr Carlos Prasca

CC: Hoja de Vida

Bienestar/E.A.C.

Barranquilla,

Rector:

MANUEL RENE MALDONADO

I.E. Tecnico Comercial Ponedera

Calle 142B 20 Esq.

Ponedera

En cumplimiento al Programa de Salud Ocupacional de la Secretaría de Educación Departamental estamos enviándole concepto medico laboral de la docente: **ZULEIMA TRUYOL DE LEON**, CC No.22547068,emitido por Salud Ocupacional de la UTENORTE. (octubre 31/2013).

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaria Administrativa y Financiera

Bienestar/E.A.C.

CC: Hoja de Vida

Barranquilla, enero 30 de 2014

Doctor:

CARLOS PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educacion Departamental

Informe situacion de salud laboral del docente: JAIRO CAMPO BURGOS CC No. 72131392.

Diagnostico: transtorno de pánico, esquizofrenia, transtorno obsesivo compulsivo.

Ubicacion laboral: Institucion Normal Superior de Manatí

Fecha de Vinculacion: 01/12/1994

Perfil: Licenciado en ciências Sociales, Grado 13

Licencia no remunerada: 36 dias, desde 1 noviembre 2013- 6 de diciembre 2013

Incapacidades: Reporte del 2013: 6 días incapacitados

17 de enero de 2014, solicita mediante derecho de peticion evaluacion de incapacidades para optar por pension de invalidez parcial permanente.

17 de enero, se responde derecho de peticion mediante oficio No. 35 convocandolo para que solicite cita para valoracion por salud ocupacional.

21 de enero 2014, en reunion con coordinadora de Salud Ocupacional Dra Beatriz Arteta, se solicita programacion cita prioritaria de valoracion medica ocupacional.

28 de enero se recibe correo de Dra Beatriz Arteta, comunicando cita para el docente Campo Burgos, el día 30 de enero de 2014 a las 5:00 p.m..

28 de enero se establece comunicacion telefónica No. 3798376 con familiar Señora MARIBEL BURGOS, tia del docente, quien recibe informacion de cita para el día 30 de enero de 2014. Se le insiste a la familiar para que suministre numero de telefono para contactar al docente quien se niega a ser clara en el suministro de la informacion.

29 de enero de 2014 se envia segunda comunicacion oficio No. 114, informandole de la cita del día 30 de enero con salud ocupacional de Utenorte.

30 de enero de 2014 a las 10:00 a.m., se establece nueva comunicacion telefonica con la Señora MARIBEL BURGOS, para confirmar y conocer si se envio comunicacion sobre cita del día 30 de enero al docente Campo Burgos. La Señora MARIBEL BURGOS comunica que el no se encuentra en la ciudad por lo tanto no puede asistir a la cita. Por lo cual se procede a cancelar la cita del día 30 de enero y se solicita nueva programacion.

Seguidamente se procede y se solicita mediante correo a la rectora Ana Lucia Tatis, certificar e informe asistencia del mês de enero de 2014, de docente JAIRO CAMPO BURGOS.

Atentamente,

ESPERANZA ALVAREZ C

Profesional Universitario Bienestar

CC: Oficios de 17 y 29 enero

CC: correo programacion cita

CC: derecho peticion

CC: certificacion coordinador medico

Barranquilla,

Rectora:

ALEXI FLOREZ

Institucion Educativa Técnico Comercial Sabanagrande

Con el fin de adelantar tramites relacionados con el caso de salud del docente FRED JIMENEZ, solicitamos un informe detallado, firmado por quienes aportan evidencias sobre: comportamiento, numero de ausências no justificadas, desempeño de su labor como docente, ademas de quejas de alumnos, padres de familia y de compañeros docentes.

Agradecemos su colaboracion para la definicion de este caso.

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Esperanza Alvarez

**PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL 2014
VALORACION MEDICA DE RETIRO**

Fecha: _____

Nombres y Apellidos del Docente: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Sexo: _____ Edad: _____

Motivo de retiro: _____

Recibi : _____

(firma del Docente)

NOTA. En cumplimiento a normatividad vigente lo estamos convocando para que se presente a la oficina de atención al usuario de la sede de la UTENORTE, ubicada en la calle 57 No. 25 – 105, con la Dra. MARTA APARICIO, para autorización de examen médico de retiro.

Barranquilla,

Docente:

IBETH UJUETA SARMIENTO

CC No. 22596738

Ref: 1a Citación a valoración médica.

La Secretaría de Educación Departamental en cumplimiento, al programa de Salud Ocupacional y en atención a su actual estado de salud sin recuperación, lo estamos convocando para que solicite cita médica por Salud Ocupacional, en la Sede A de la UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE, oficina de atención al usuario, Calle 57 No. 25- 105, de la ciudad de Barranquilla .

El incumplimiento a esta citación, contraviene el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) que preceptúa en su artículo 43 DEBERES."son deberes de todo servidor público:

7. Cumplir las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes.

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaria Administrativa y Financiera

CC: Dr Carlos Prasca
CC: Juan Carlos Parra
CC: Hoja de Vida
Bienestar/E.A.C.

Barranquilla,

Doctora:

CIELO FIGUERA

Fondo de Prestaciones del Magisterio del Atlántico

Revisada la calificación de invalidez expedida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez, al docente FRED JIMENEZ, con calificación superior a la emitida por Médico Laboral de UTENORTE, se procedió consultar a la Junta Regional de Calificación, con el objetivo de mostrar evidencias y suministrar información sobre antecedentes y comportamientos del docente FRED JIMENEZ, en el desempeño como docente de la Institución Educativa San Juan Bosco, del municipio de Sabanagrande.

De la visita se concluye, que el empleador puede pedir rectificación de la calificación de Invalidez, Artículo 55 del Decreto 1352 del 2013, por lo cual damos traslado de este caso a la oficina de Prestaciones Sociales del Magisterio del Atlántico para su respectivo trámite.

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaría Administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Esperanza Alvarez

Barranquilla,

Docente:

JAIRO CAMPO BURGOS

CC No. 72131392

Calle 47 No. 21-64

Ref: 1a Cita para valoración médica.

La Secretaría de Educación Departamental en cumplimiento, al programa de Salud Ocupacional y en atención a su actual estado de salud, le estamos notificando de la cita para valoración con medico laboral el día jueves 30 de enero de 2014, a las 4:00 p.m. en la sede de la Calle 57 No. 25- 105, de la ciudad de Barranquilla .

El incumplimiento a esta citación, contraviene el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) que preceptúa en su artículo 43 DEBERES."son deberes de todo servidor público:

7. Cumplir las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes.

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaria Administrativa y Financiera

CC: Dr Carlos Prasca

CC: Hoja de Vida

Bienestar/E.A.C.